



Resolución Jefatural No 052 -96/AGN/J.

Lima, 27 MAR. 1996

Visto el Proyecto de Directiva que norma la "Evaluación de los Programas de Trabajo y del Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación";

CONSIDERANDO :

Que, es necesario establecer las orientaciones técnicas que permitan uniformar y señalar plazos de los Programas de Trabajo y del Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación; a fin de medir el grado de avance de las actividades programadas en concordancia con los objetivos y políticas planteadas para 1996;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto; y

De conformidad a lo establecido en las Directivas N° 006-93-JUS/DM-OGED "Evaluación de Programas de Trabajo, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de desarrollo Sectorial" y N° 001-96-EF/76.01 "Normas para el Proceso Presupuestario de 1996 del Sector Público", Decretos Supremos N° 008-92-JUS, N° 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 001-96-AGN/OTA-OPP, sobre la "Evaluación de los Programas de Trabajo y del Plan de Desarrollo Institucional" del Archivo General de la Nación, que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo.- Deróguese la Directiva N° 001-94-AGN/OTA-OPP "Normas para la Evaluación de los Programas de Trabajo y del Plan de Desarrollo Institucional del Archivo General de la Nación".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

